

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Pereira, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	66001310500320210042201
DEMANDANTE:	ARQUÍMEDES MUÑOZ MUÑOZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES

Conforme a lo previsto en los artículos 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se dispone la admisión del recurso de apelación en contra del auto proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira, por medio del cual tiene por no contestada la subsanación de la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado